AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cartagena de Indias, 23-10-2024

No 2024140410059541-ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: Alcance a la reevaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **No. MC 005-098-2024** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TAMALES LECHONA PARA EL ABASTECIMINETO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

Con el fin de dar cumplimiento a la Invitación Pública No.MC **005-098-2024**, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se procedió a realizar evaluación por los comités evaluadores de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados por la entidad.

Estos informes son publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co los cuales podrán ser consultados por los oferentes e interesados.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR

Que de conformidad con la invitación publica y sus respectivas adendas los oferentes contaron con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, y presentar subsanaciones, **HASTA LAS 16:30 HORAS DEL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2024**.

Que el oferente ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA, solicito ampliar el plazo para subsanar la documentación solicitada por los comités en la evaluación inicial, hasta el día 16 de octubre a las 11:00 am, el cual se le concedió y una vez cumplido el plazo los comités realizaron las reevaluaciones correspondientes, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Que una vez publicado el informe de reevaluación se recibieron observaciones por parte de los oferentes **FENIX DEL CAUCA SAS** y **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, a los cuales se les dio respuesta mediante documento del 22 de octubre de 2024,

Que teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones, la entidad procede a emitir alcance al informe de reevaluación, por lo tanto, los oferentes cuentan con un plazo de un (1) día hábil para presentar las subsanaciones, **HASTA LAS 16:30 HORAS DEL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2024**

CUADRO RESUMEN ALCANCE A LA REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	POR SUBSANAR	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	POR SUBSANAR	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

Cordialmente,

CN (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: TSU Jesica Fuentes Mercado
Técnico Grupo Contratos ALRCA

Reviso PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Grupo Contratos ALRCA

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo Contratos ALRCA